

**CONVOCATORIA DE AYUDAS PARA EL DESPLAZAMIENTO INTERNACIONAL PARA LA  
REALIZACIÓN DE ACTIVIDADES CONDUCENTES A LA ELABORACIÓN DE PRACTICUM, TFG/TFM  
EN PROYECTOS DE COOPERACIÓN AL DESARROLLO. CURSO 2023/2024  
PLAN PROPIO DE COOPERACIÓN AL DESARROLLO 2023. Programa 3.1**

Resolución provisional de 18 de abril de 2024 del Vicerrectorado de Igualdad, Inclusión y Compromiso Social por la que se publican los resultados provisionales de adjudicación de ayudas en el marco de la “Convocatoria de ayudas para el desplazamiento internacional para la realización de actividades conducentes a la elaboración de Prácticum, TFG/TFM en proyectos de cooperación al desarrollo. Curso 2023/2024 “, publicada en BOUGR el 22 de diciembre de 2023, el Vicerrectorado de Igualdad, Inclusión y Compromiso, este Vicerrectorado, oído el Consejo Asesor del CICODE, ha resuelto:

1. Publicar el siguiente listado de ayudas **concedidas**:

APELLIDOS	NOMBRE	País	Duración	Cuantía
Aranda García	Raquel	Guatemala	4 semanas	1.600€
Balleste Tarrés	Marc Arnau	Perú	8 semanas	2.000€
Bernier Amakrane	Fátima	Túnez	8 semanas	1.175€
Carcarmo Sánchez	Ana	Honduras	4 semanas	1.600€
De Haro Martín	Estefanía	Honduras	4 semanas	1.600€
Fortes Gómez	Nildo	Ecuador	8 semanas	2.000€
Galván Lora	Evelyn Marcela	Colombia	8 semanas	2.000€
González Reyes	Lourdes	República Dominicana	6 semanas	1.500 €
Gutiérrez-Crespo Ruíz	Patricia	Colombia	8 semanas	2.000€
Martínez Vilchez	Noelia	Ecuador	4 semanas	1.600€
Piedrahita Amaya	Verónica	Honduras	4 semanas	1.600€
Ponce Parra	Celia	Ecuador	4 semanas	1.600€
Rodríguez Linares	Alicia	República Dominicana	6 semanas	1.500€
Román Moreno	Francisco Ismael	Guatemala	4 semanas	1.600€
Trujillos Rubio	Elena	Guatemala	4 semanas	1.600€

2. Listado de solicitudes **desestimadas**

APELLIDOS	NOMBRE
Martín Mateos	Guillermo
Moreno Águila	Ana Isabel



### 3. Informar:

Que según el artículo 10 de las bases de la convocatoria, “Todas las personas que sean beneficiarias de una ayuda para la realización de actividades conducentes a la elaboración de TFG/TFM en modalidad A, deberán de forma obligatoria y previamente a la realización de la actividad en terreno, a la actividad formativa gratuita que, en su caso, organice el CICODE en materia de cooperación internacional para el desarrollo. No será necesaria la realización de la mencionada formación en el caso de que el/la beneficiario/a de la ayuda acredite haber participado en alguno de los Grupos de debate y formación organizados por el CICODE o bien que sea estudiante del Máster de Cooperación al Desarrollo, Gestión Pública y de las ONGDs. Las fechas de esta formación obligatoria se publicarán en la página web del CICODE

Las ayudas objeto de esta convocatoria serán incompatibles con otras ayudas concedidas por la Universidad de Granada para la realización de actividades de cooperación internacional al desarrollo en el año 2024.

Se abre un plazo de 10 días hábiles a contar desde el día siguiente a la publicación para la presentación de alegaciones. Las alegaciones se realizarán por el procedimiento telemático habilitado por Sede Electrónica: “Becas y ayudas: CICODE. Alegación ante listados o resoluciones provisionales de concesión de ayudas para realizar movilidades internacionales, estancias formativas en proyectos de Cooperación Internacional al Desarrollo”.

Terminado el plazo para presentar alegaciones, tras la revisión de las mismas y comprobar el cumplimiento de la obligación de realización de formación previa, se dictará la resolución definitiva de ayudas concedidas.

En Granada, a fecha de la firma electrónica

LA VICERRECTORA. P.D. de firma (Resolución de la Sra. Vicerrectora de 9 de abril de 2024).  
El Director de Cooperación al Desarrollo (CICODE)  
Wenceslao Martín Rosales

